CONTRATO N°24/2023
"CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY"

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY**, domiciliada en Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MIGUEL ÁNGEL SORIA RIVAS**, con Cédula de Identidad N° 1.198.358, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho, y ante el **Sr. FRANCISCO MELLO ALFONZO**, con Cédula de Identidad Nº 3.274.096, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ,** domiciliada en la Avda. Calle Luis Alberto del Paraná e Indio Guaraní, B. 29 de septiembre-República del Paraguay; representada en este acto por el **Sr. RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ**, con C.I. Nº 2.493.847, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato
CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY, CON ID N° 437319.----------

2. Documentos integrantes del contrato
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 437319.----------

4. Procedimiento de contratación (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 18/2023, convocado por la Municipalidad de Itakyry. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1931/2023 de fecha 16 de Noviembre de 2023.----------

5. Vigencia del Contrato
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.---------- ----------

MUNICIPALIDAD ITAKYRY SECRETARIA

M.SC.Ing. Civil Ronny González
Reg. MOPC 2450

MUNICIPALIDAD ITAKYRY INTENDENCIA
MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE I "CONSTRUCCION DE SANITARIO TIPO 4,40X6,15M CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N°6283 SAN JOSE				RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de obras	m2	2,00	500.000	1.000.000
2	Limpieza y preparación del terreno	m2	27,10	5.000	135.500
3	Replanteo	m2	27,10	5.000	135.500
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	10,00	450.000	4.500.000
	Estructura de H. A.				
5	Encadenado de H.A.	m3	2,40	2.100.000	5.040.000
	Muro de nivelación				
6	De 0,30 cm.	m2	12,20	135.000	1.647.000
7	Relleno y Apisonado de Interiores	m3	9,00	110.000	990.000
	Aislación Asfáltica				
8	De paredes	m2	5,30	70.000	371.000
	Muro de elevación				
9	De 0,15 para revocar	m2	55,00	85.000	4.675.000
10	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	48,00	90.000	4.320.000
11	Envarillado bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	20,00	22.000	440.000
	Techo				
12	De teja y tejuelon tirante de HºAº con isolant 5 mm	m2	43,00	350.000	15.050.000
	Revoques				
13	De paredes interior y exterior a una capa	m2	162,00	40.000	6.480.000
14	Contrapiso de de H. de cascotes	m2	22,00	35.000	770.000
15	Carpeta para piso	m2	22,00	30.000	660.000
16	Piso cerámico (PI 4) de alto tráfico	m2	22,00	90.000	1.980.000
17	Zócalo	ml	2,60	20.000	52.000
	Aberturas de madera.				
18	Puerta tablero con marco y contra marco (0,80 x 2,10) m incluye cerradura	un	3,00	2.300.000	6.900.000
19	Puerta Placa con marco y contra marco (0,60 x 1,70) m incluye cerradura	un	5,00	1.000.000	5.000.000
	Aberturas metálicas				

M.SC.Ing. Civil Ronny González
Reg. MOPC 2450

MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal

20	Ventanas tipo balancines	m2	3,36	400.000	1.344.000
	Alfeizar de ventanas.				
21	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	7,00	20.000	140.000
	Pinturas.				
22	De paredes Interior/exterior con sellador, enduido a dos manos	m2	66,00	40.000	2.640.000
23	De aberturas de madera con barniz sintético	m2	10,10	25.000	252.500
24	De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	3,36	25.000	84.000
25	De ladrillo visto con anti moho incoloro	m2	48,00	22.000	1.056.000
26	De Tirantes y tejuelones con barniz	m2	43,00	25.000	1.075.000
	Revestimientos				
27	De azulejos	m2	97,50	80.000	7.800.000
28	Vidrios dobles	m2	3,36	100.000	336.000
29	Instalación eléctrica	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
30	Artefactos eléctricos	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
	Instalación Sanitaria:				
31	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección y artefacto sanitario completo	gl	1,00	9.700.000	9.700.000
32	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	un	1,00	4.000.000	4.000.000
33	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	un	1,00	3.000.000	3.000.000
	Limpieza final				
34	Limpieza final y retiro de desechos	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
	Monto Total				**95.073.500**

TOTALES: Guaraníes Noventa y cinco millones, setenta y tres mil, quinientos.---

LOTE II "CONSTRUCCION DE SANITARIO TIPO 4,40X6,15M CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL PAZ DEL CHACO				RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de obras	m2	2,00	500.000	1.000.000
2	Limpieza y preparación del terreno	m2	27,10	5.000	135.500
3	Replanteo	m2	27,10	5.000	135.500
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	10,00	450.000	4.500.000
	Estructura de H. A.				

M.SC.Ing. Civil Ronny González
Reg. MOPC 2450

MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal

5	Encadenado de H.A.	m3	2,40	2.100.000	5.040.000
	Muro de nivelación				
6	De 0,30 cm.	m2	12,20	135.000	1.647.000
7	Relleno y Apisonado de Interiores	m3	9,00	110.000	990.000
	Aislación Asfáltica				
8	De paredes	m2	5,30	70.000	371.000
	Muro de elevación				
9	De 0,15 para revocar	m2	55,00	85.000	4.675.000
10	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	48,00	90.000	4.320.000
11	Envarillado bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	20,00	22.000	440.000
	Techo				
12	De teja y tejuelon tirante de HºAº con isolant 5 mm	m2	43,00	350.000	15.050.000
	Revoques				
13	De paredes interior y exterior a una capa	m2	162,00	40.000	6.480.000
14	Contrapiso de de H. de cascotes	m2	22,00	35.000	770.000
15	Carpeta para piso	m2	22,00	30.000	660.000
16	Piso cerámico (PI 4) de alto tráfico	m2	22,00	90.000	1.980.000
17	Zócalo	ml	2,60	20.000	52.000
	Aberturas de madera.				
18	Puerta tablero con marco y contra marco (0,80 x 2,10) m incluye cerradura	un	3,00	2.300.000	6.900.000
19	Puerta Placa con marco y contra marco (0,60 x 1,70) m incluye cerradura	un	5,00	1.000.000	5.000.000
	Aberturas metálicas				
20	Ventanas tipo balancines	m2	3,36	400.000	1.344.000
	Alfeizar de ventanas.				
21	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	7,00	20.000	140.000
	Pinturas.				
22	De paredes Interior/exterior con sellador, enduido a dos manos	m2	66,00	40.000	2.640.000
23	De aberturas de madera con barniz sintético	m2	10,10	25.000	252.500
24	De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	3,36	25.000	84.000
25	De ladrillo visto con anti moho incoloro	m2	48,00	22.000	1.056.000
26	De Tirantes y tejuelones con barniz	m2	43,00	25.000	1.075.000
	Revestimientos				

M.SC.Ing. Civil Ronny González
Reg. MOPC 2450

MIGUEL A. SORIA

27	De azulejos	m2	97,50	80.000	7.800.000
28	Vidrios dobles	m2	3,36	100.000	336.000
29	Instalación eléctrica	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
30	Artefactos eléctricos	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
	Instalación Sanitaria:				
31	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección y artefacto sanitario completo	gl	1,00	9.700.000	9.700.000
32	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	un	1,00	4.000.000	4.000.000
33	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	un	1,00	3.000.000	3.000.000
	Limpieza final				
34	Limpieza final y retiro de desechos	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
	Monto Total				**95.073.500**

TOTALES: Guaraníes Noventa y cinco millones, setenta y tres mil, quinientos.----

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de las obras es de 30 (treinta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.----------

El predio de la Escuela Básica N°6283, San José del Distrito de Itakyry , (se adjunta ubicación en el SIPC).

El predio del Colegio Nacional Paz del Chaco, del Distrito de Itakyry , (se adjunta ubicación en el SIPC).

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. Administración del Contrato
La administración de éste contrato estará a cargo de: La Secretaria General de la Intendencia Municipal.----------

9. Programa de ejecución de los trabajos (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
Se otorgará un anticipo del 10% del valor contractual, únicamente en el caso de que sea adjudicado una MIPYMES en cumplimiento del Art. 188 de la Ley Nº 7050/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" y el Art. 353 de su Decreto Nº 8759/23, así como la CIRCULAR DNCP Nº 02/2023. El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones

M.SC.Ing. Civil Ronny González
Reg. MOPC 2460

MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal

11. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía del anticipo financiero deberá ser correspondiente al cien por ciento de su valor y amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá permanecer vigente durante un periodo 45 días.

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 90 (noventa) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

12. Multas (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. Descripción de las obras (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY

14. Causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.---- ----------

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. Solución de Controversias (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA

M.SC.Ing. Civil Ronny González
Reg. MOPC 2450

MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry
MUNICIPALIDAD INTENDENCIA

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itakyry, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Noviembre de 2023.----------

Por y en nombre de la Contratante:

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General

SR. MIGUEL ANGEL SORIA R.
Intendente Municipal

Por y en nombre del proveedor:

ING. RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ
Representante
RONNY GONZALEZ

M.SC.Ing. Civil Ronny González
Reg. MOPC 2460